



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

22004

*Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2012 de inicio del expediente de declaración de abandono de la embarcación MARC-D Puerto de Portocolom.*

**Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2012 de inicio del expediente de declaración de abandono de la embarcación MARC-D Puerto de Portocolom.**

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de esta resolución al Sr. ANTONIO DICENTA BERTHELOT y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2012, siguiente:

**>>Primero.** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "MARC D", matrícula 7<sup>a</sup>-BA-218-95 de la que consta como titular el Sr. Antonio Dicenta Becthelot, por ocupar las instalaciones del dominio público portuario del puerto de Portocolom más de seis meses, sin ninguna actividad apreciable exteriormente y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes.

**Segundo.-** Notificar este acuerdo al propietario de la embarcación dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere pertinentes, de conformidad con al artículo 98 del Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Además, el propietario o quien en derecho sea procedente, dispondrá de este plazo para abonar sus deudas y retirar la embarcación.>>

El Director-Gerente

de Ports de les Illes Balears

Daniel Ramis Melero

